

Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo de Licitación.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/262/2016

**COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCIÓN
Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

16 de Septiembre No. 17
Amatlan de los Reyes, Ver.
Col. Centro, C.P. 94950
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de **"Bienes Informáticos"**, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/05/16.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"



**M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

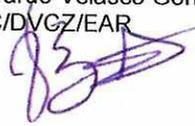
SEP

SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVGZ/EAR



Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo a Licitación.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/263/2016

C. NOHEMI OLIVARES MARIN

Av. 11 Num. 3912
Col. Pino Suarez, C.P. 94680
Córdoba, Ver.
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de "**Bienes Informáticos**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concorra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/05/16.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP



SEV



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR



Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its_huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx



Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo de Licitación.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/264/2016

C. JOSÉ LUIS OCEGUERA GARCÍA
Calle Samuel Villegas No. 89
Col. Lomas de San Juan Ixhuantepec
Tlalnepentla de Baz, Edo de México.
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de "**Bienes Informáticos**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/05/16.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"

**M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

SEP  SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/BVQZ/ear





Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo de Licitación.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/262/2016

**COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCIÓN
Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

16 de Septiembre No. 17
Amatlan de los Reyes, Ver.
Col. Centro, C.P. 94950
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de "**Bienes Informáticos**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/05/16.

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"

[Handwritten signature]

M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP SEV



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO CLAVE 30EIT0013Z SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento. Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin Archivo.- AMC/BVQZ/ear

[Handwritten signature]





Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo a Licitación.
OFICIO No.ITSH/SA/RMyS/263/2016

C. NOHEMI OLIVARES MARIN

Av. 11 Num. 3912
Col. Pino Suarez, C.P. 94680
Córdoba, Ver.
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de "**Bienes Informáticos**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

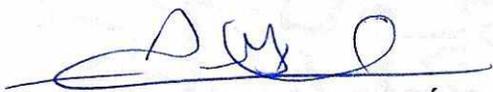
El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/05/16**.

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"



M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP



SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR





Huatusco, Ver. 18/Julio/2016
ASUNTO: Fallo de Licitación.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/264/2016

C. JOSÉ LUIS OCEGUERA GARCÍA
Calle Samuel Villegas No. 89
Col. Lomas de San Juan Ixhuantepec
Tlalnepentla de Baz, Edo de México.
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/05/16**, relativa a la adquisición de **“Bienes Informáticos”**, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JOSE LUIS OCEGUERA GARCÍA**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **NOHEMI OLIVARES MARÍN**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ **1,499,996.72 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.**, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/05/16**.

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVGZ/EAR

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its_huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx



9000
05
16